



**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N.º 040-2022-UCV/VA**

Lima, 20 de mayo de 2022

**VISTA:**

La Programación Académica y de Pagos 2022; el procedimiento de selección e inducción del personal docente; la propuesta del cronograma para la selección de docentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en concordancia con la Ley Universitaria, la Universidad convoca a nuevos docentes teniendo en como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en los reglamentos y perfiles establecidos por la Universidad;

Que, el procedimiento PS-PR.03.01, de Selección e Inducción del Personal Docente establece las actividades que deben desarrollar las unidades académicas previa a la contratación de docentes;

Que, con la finalidad de asegurar la disponibilidad de personal docente calificado, se requiere establecer las fechas y plazos que se deben cumplir para la selección del personal docente, previo al inicio del semestre académico y enmarcado en el aseguramiento de la calidad académica;

Que, la presidenta de la Comisión Central de Selección Docente ha presentado la propuesta del Programa de Selección Docente para la contratación del Semestre Académico 2022-II, el mismo que ha sido puesto a consideración u opinión de los Decanos y las direcciones de escuelas de todos los programas de estudio;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la potestad que le confieren el Estatuto y los reglamentos vigentes.

**SE RESUELVE:**

**Art. 1.º APROBAR** el Programa de Selección Docente 2022-II, la misma que forma parte de la presente resolución.

**Art. 2.º DISPONER** la aplicación del presente programa en los campus de la sede y filiales de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Heraclio Campana Añasco**  
Vicerrector Académico

DISTRIBUCIÓN: VI, VC, Decanos, Dir. EPG, Dir. PFG, Dir. PFA, Dir. UCV Virtual, SG, Dir. Inv, DE, CCP, Dir. Planificación, GTH, Archivo.



**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N.º 040-2022-UCV/VA**

<b>PROGRAMA DE SELECCIÓN DOCENTE DE PREGRADO Y POSGRADO 2022-II</b>			
<b>Nº</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PROCESO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
1	Designación de la comisión evaluadora de unidad académica de sede y filiales	Hasta el 25 de mayo de 2022	-Dirección de Escuela y/o Programa Académico
2	Ingreso de requerimiento de Plazas Docentes a sistema Trilce a la plataforma de selección	Hasta el 26 de mayo del 2022.	-Responsable de la Unidad Académica
3	Habilitación de Plataforma de Selección docente para la convocatoria 2022-II	30 de mayo del 2022.	-Dirección de Innovación Tecnológica (DIT)
4	Publicación de aviso de Convocatoria Docente 2022-II	30 de mayo del 2022.	-Dirección de Innovación Tecnológica (DIT)
5	Recepción general de expedientes en plataforma de selección docente.	Hasta el 20 de junio del 2022.	- Comisión evaluadora de Unidad Académica
6	Calificación de expedientes y comunicación de resultados	Hasta el 21 de junio del 2022.	-Comisión evaluadora de Unidad Académica - Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH)
7	Evaluación Psicológica	Hasta el 28 de junio del 2022 (Según resultados de la calificación de expedientes)	- Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH)
-	Ingreso de resultados de evaluación psicológica (plataforma de selección docente)	Hasta el 1 de julio del 2022.	- Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH)
8	Módulo de Formación Docente*	Hasta el 15 de julio del 2022. (Según resultados de la evaluación psicológica)	- Centro de Formación Docente
-	Ingreso de notas del módulo (plataforma de selección docente)	Hasta el 15 de julio del 2022.	- Centro de Formación Docente
9	Clase modelo y entrevista personal a través de aplicativo Zoom**	Hasta el 18 de julio del 2022. (Según resultados del Centro de Formación Docente)	- Comisión evaluadora de Unidad Académica
-	Resultados del proceso de selección docente	19 de julio de 2022 (Según reporte de plataforma docente)	- Comisión Central de Selección Docente
10	Inducción docente (virtual)	Del 20 al 22 de julio del 2022.	- Centro de Formación Docente - Dirección de Gestión del Talento Humano - Comisión evaluadora de Unidad Académica

\* El curso del CFD se podrá desarrollar desde los aptos de evaluación psicológica hasta antes de la inducción.  
\*\* El postulante deberá contar con el hardware para videoconferencia y el aplicativo Zoom.

